



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 07 DE ABRIL DE 2026

En Puno, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día martes siete de abril del año dos mil veintiséis, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones y Convenios.
3. Aprobación de renovación de contrato docente con carga académica, previa evaluación.
4. Aprobación del cronograma de internado de Nutrición Comunitaria y Promoción de Salud e Internado de Nutrición Clínica, 2026 I y II (ciclos IX y X), Escuela Profesional de Nutrición Humana.
5. Aprobación del Cronograma de Actividades para Internados Rotatorio (ciclo XI y XII) del Programa de Medicina Humana, 2026 I y II.
6. Aprobación de reconocimiento de Grupos de Investigación VRI.
7. Aprobación de renuncia de estudiantes de la UNA.
8. Aprobación de cargos directivos de Facultades de la UNA.
9. Informe técnico de evaluación de distribución de carga académica docente 2025-II VRA.
10. Aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa de Educación Continua 2026, Escuela de Posgrado.
11. Aprobación de Directiva Administrativa y Procedimientos para la Autorización de viajes en comisión de servicio en el territorio nacional e internacional de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaria General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Hay quorum para iniciar la sesión de consejo universitario extraordinaria del 07 de abril del año 2026.

SEÑOR RECTOR: Contando con el quorum necesario damos inicio a la sesión de Consejo Universitario extraordinaria del 07 de abril del año 2026. Pide que se de lectura al acta del último consejo universitario.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que aún se encuentra en proceso de revisión.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados y títulos de la UNA-Puno.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los tramites de duplicado por motivo de perdida.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Menciona que, se realizó un consejo de facultad, pero no pudo llevarse los tramites en el momento adecuado, son 22 títulos profesionales de médico cirujano y 2 grados de bachiller, por lo que, pide que se consideren y pide se permita presentar las resoluciones a Secretaría General.

SEÑOR RECTOR: Concede la autorización al decano.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los grados y títulos de las Facultad de Medicina Humana, indicando que todos expedientes están con cargo a revisión de la subunidad de grados o títulos, para determinar si cumplen con los requisitos de campos que establece la SUNEDU.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

GRADUADO JUAN VILCA GUTIERREZ: Consulta si se dio lectura de los dos bachilleres.

SEÑOR RECTOR: Indica que si se dio lectura.

2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES Y CONVENIOS

CONSEJO UNIVERSITARIO:

LICENCIAS

- Aprobó la licencia con goce de haber por Estudios a favor de la Mg. LUZ ELEANA YUCRA CANO Docente de la Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del 19 de marzo del 2026 por el periodo de (01) un año calendario; para la realización de Estudios de Doctorado en Gestión Estratégica con Mención en Innovación y Gestión Universitaria, que ofrece el Consorcio de Universidades del Perú (Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, Universidad Peruana Cayetano Heredia UPCH, Universidad del Pacífico (UP) y Universidad de Lima – UL); en concordancia con la Resolución Decanal N°085-2026-D-FCS-UNA.
- Aprobó la Licencia con goce de haber, a favor del M.Sc. CÉSAR PAUL LAQUI VILCA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; para optar el Grado Académico de Philosophy Doctor (Ph.D.), en el Programa de Doctorado en Agricultura Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina – Lima; a partir del 03 de marzo del 2026 (inicio del Primer Semestre del Año Académico 2026) por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Decanato N°089-2025-D-FCA-UNA-PUNO. Asimismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Doctorado, documento que servirá como requisito para la reincorporación del docente.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. EDGAR VIDAL HURTADO CHÁVEZ Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del Inicio del Primer Semestre del Año Académico 2026 (30-03-2026) por el periodo de (01) un año calendario; para la elaboración del Texto Universitario con título probable "HIDRÁULICA FLUVIAL Y LACUSTRE: TEORÍA Y PRÁCTICA"; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0130-2026-D-FICA-UNA-PUNO.

RATIFICACIONES:



- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir el 24-06-2018 AL 27-06-2025, a favor del Dr. NORBERTO SIXTO MIRANDA ZEA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; con un puntaje de 78.78; en concordancia a Resolución de Decanato N°002-2026-D-FIQ-UNA-PUNO.

CONVENIOS

- Aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y HUAWEI DEL PERÚ S.A.C.; Vigencia: Tres (03) años contados a partir de la fecha de su suscripción; Responsables: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decano de las 20 Facultades de la UNA – Puno.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, se tiene el oficio 285-2026, con la resolución de decanato en su despacho, respecto del viaje de dos colegas a la ciudad de Córdoba, Argentina, para una ponencia del XIV Foro Argentino de Contabilidad, el viaje es del 15 al 21 de abril. Solicita se pueda aprobar en este consejo con cargo a regularizar lo más pronto posible todos los informes.

SEÑOR RECTOR: Pregunta ¿de quiénes se trata? ¿tiene presupuesto?

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Responde, del colega Edgar Villahermosa Quispe y Carlos Arturo Lizárraga Tuero. Si tiene presupuesto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar el viaje al exterior a CÓRDOVA ARGENTINA, a partir del 15 al 21 de abril del 2026; a favor de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA – Puno; para participar como Ponentes EN EL 14° FORO ARGENTINO DE CONTABILIDAD, con bolsa de viaje; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 058 y 062-2026-D-FCCA-UNA; conforme al siguiente detalle:

1. Dr. EDGAR VILLAHERMOSA QUISPE
2. Dr. CARLOS ARTURO LIZÁRRAGA TUERO.

SEÑOR RECTOR: Pide a la decana de Ciencias Contables, proporcionar una copia a la Secretaria General.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Solicita autorización de matrícula extemporánea para todos los estudiantes de la universidad por diversos motivos, en el caso de ingeniería química se tienen dos casos.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, hay un cronograma aprobado para el proceso de matrícula, tiene que ser todo con el debido proceso, ya finalizaron las matrículas y estamos en pleno proceso de las actividades académicas, si hay algún caso, se verificara y si amerita se autorizara la matrícula excepcional, porque no hay matrícula extemporánea, entonces se pasara a asesoría jurídica.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que, tiene un caso similar.

SEÑOR RECTOR: Indica que, si es el mismo caso, pasa a asesoría jurídica.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL AGUA: Manifiesta que, hay un estudiante que es ingresante de CEPRE-UNA, y no ha logrado matricularse.

3. APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE CON CARGA ACADÉMICA PREVIA EVALUACIÓN

SEÑOR RECTOR: Cede el uso de la palabra al vicerrector académico.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, desde la semana pasada se ha trabajado intensamente en la evaluación de todas las propuestas de carga académica, la mayoría ha sido aprobada, solamente en el aspecto de la renovación de contrato de docentes, a aquellos docentes que han estado laborando y en la misma categoría, pero se han encontrado algunas observaciones, en algunos casos los docentes de la propia escuela están desarrollando cursos generales, habría que ver la determinación a tomar sobre las solicitudes de nuevos puestos de docentes, todavía está en evaluación, habría que normar, necesitamos regularizar todos esos aspectos y quizás ir pensando nominar una comisión para que trabaje esos indicadores pensando en la distribución de carga académica del próximo semestre.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, no habrá nuevo concurso público este año. Se está renovando el contrato de docentes en las mismas condiciones, en el mismo tipo de plaza, ese es el acuerdo, pero previa evaluación del cumplimiento, porque hay docentes contratados que no han cumplido sus actividades académicas. Respecto a los cursos generales, son cursos de servicios, son cursos de apoyo, en la universidad hay departamentos académicos que brindan servicios a toda la universidad, al ser previa evaluación, esos profesores tienen que ser evaluados en la escuela donde dictaron las clases. Respecto a los nuevos contratos, serán previo informe de presupuesto y de recursos humanos y solamente hay nuevos contratos para la nueva Escuela Profesional de Ingeniería de Inteligencia Artificial, porque es una nueva carrera, se tiene que hacer el registro AIRHSP, otra carrera sería Psicología, otras nuevas plazas se asignaran a las secciones de Azángaro y a Juli, hay nuevos ingresantes y se requieren más profesores de la especialidad, de acuerdo al requerimiento y la asignación de la distribución de la carga académica.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, sobre el hecho de que haya docentes contratados del semestre pasado que aún no tienen carga, entendiéndolo que el fin supremo es el estudiante, y al estudiante debería dársele un docente especialista en el área, en la mañana se pidió el reporte al Vicerrector Académico, y hay algunas observaciones que podrían ser justificadas o no, por ejemplo, en la Escuela de Odontología están contratando una persona para hacer Biofísica, entiendo que en Arquitectura y Urbanismo el curso de inglés técnico es dictado por un profesor antiguo, no contratar un nuevo profesor para dictar inglés, porque el curso de inglés va al Departamento de Humanidades, en Educación Secundaria el curso de Estrategia de Aprendizaje Universitario debe ser dictado por un profesor universitario que tenga algo de experiencia, no contratar a un docente nuevo que no sabe para dictar ese curso, también está el curso de Seguridad y Defensa Nacional, que está asociado al departamento de Humanidades o Sociales, al igual que el curso de Pensamiento Crítico y Ética. En Ingeniería Agrícola, están



contratando docentes para Producción y Redacción Académica, Seguridad y Defensa Nacional, Métodos Numéricos, Estadística, Estática, Dinámica, esos cursos son de otras áreas y de contratar a alguien, tendría que ser una persona con muchos años de experiencia. Ingeniería Agroindustrial está contratando a un profesor de cálculo integral y ecuaciones diferenciales, habría que evaluarlo dado que había un profesor que dictaba esos cursos. Ingeniería Agronómica está contratando un docente para Estrategias de Aprendizaje Universitario. Ingeniería de Minas dicta seguridad y defensa nacional, producción y redacción académica, termodinámica. Ingeniería Química, dicta desarrollo personal, termodinámica, estática y dinámica. Ingeniería Económica dicta producción de textos académicos, desarrollo personal y estadística inferencial. Ingeniería Topográfica dicta estadística y ciencia de datos y lenguaje de programación. Antropología dicta estrategias de aprendizaje, equidad de género, y lo más grave, contrata a un antropólogo para dictar matemática básica. Ingeniería Electrónica tiene cálculo; lo hemos discutido, el cálculo diferencial es uno solo para todas las ingenierías. En Geología dictan el curso de estática. Las observaciones muestran que debe formarse una comisión a nivel de Consejo Universitario para evaluar estos casos; pediría que mientras la comisión no se ratifique, todos esos contratos queden paralizados, no podemos permitir, que esto se pase por agua tibia, hay que corregirlo ahora, porque eso va a quedar como precedente al próximo semestre.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, nominaremos la comisión, porque tienen que haber cursos de especialidad y se tiene que revisar toda la distribución de la carga académica.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Manifiesta que, se tiene un departamento académico de Humanidades, tiene varias especialidades, está Filosofía, está Idiomas, Lengua, Literatura e Historia, se ha tenido descenso en la renovación de contrato, se hizo la evaluación y las distintas escuelas están desarrollando cursos que corresponden al área de Humanidades, por ejemplo, el curso de pensamiento crítico, se deben respetar las especialidades, entonces se debe hacer es una revisión y respetar las áreas de especialidad que tenemos en la universidad, en el caso de idiomas tenemos un área de idiomas de inglés y muchas escuelas están dictando con sus propios docentes.

SEÑOR RECTOR: Indica que, es necesario de hacer una revisión general, quedaría pendiente el proceso de contrato de docentes y nominaríamos la comisión para que se haga la revisión de todas las escuelas.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, la comisión de la facultad ha renovado a los mismos profesores que han dictado el ciclo pasado, no se ha incrementado más, están iniciando sus clases porque se ha aprobado en el consejo anterior, se le ha asignado su carga académica, se la ha remitido al Vicerrector académico y han hecho revisión correspondiente. La comisión sería para los nuevos requerimientos.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en el consejo anterior se aprobó la renovación de contrato, ellos han iniciado las clases, ellos continuarían, la comisión sería para revisar los nuevos contratos, pero si hay necesidad, si se puede revisar el contrato anterior porque están sujetos a control posterior.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, si el contrato estuvo mal planteado, hay responsabilidad por parte del jefe de departamento, sobre todo. Se ha pedido, que eso no se quede así, que se suspendan los contratos, que se reconsidere, tenemos que empezar a ordenarnos.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Manifiesta que, ya tienen la carga aprobada e incluso el anterior consejo se estaba dando lectura, pero faltaba información acerca de las categorías B, se ha recibido un informe del Vicerrectorado Académico en la cual se aprueba la carga y de la propuesta.

SEÑOR RECTOR: Indica que, los que se han aprobado continúan, pero se van a revisar en el proceso y los nuevos quedan pendientes. Pide propuestas, ante la ausencia de propuestas, propone a los integrantes de la comisión.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la conformación de la Comisión encargada de la revisión de propuestas de renovación de contrato de docentes y contrato de docentes para la sede central y secciones de Azángaro y Chucuito-Juli de la UNA – Puno; para el Primer Semestre del Año Académico 2026, en sus categorías y en las mismas plazas que han venido laborando al II semestre del año académico 2025; tomando en cuenta la distribución de carga académica, Especialidad, disponibilidad presupuestal; conformada de la siguiente manera:

Dr. ARIEL ROGELIO VELAZCO CARDENAS (Vicerrector de Investigación)

Dr. MARIO SERAFIN CUENTAS ALVARADO (Vicerrector Académico)

Dra. LUZ MARIA MENESES CARIAPAZA (Decana de la Facultad de Trabajo Social)

Asimismo, la referida Comisión se encargará de:

- Revisar las renovaciones de contrato de docentes, aprobados en el Consejo Universitario Extraordinario del 26 de marzo del 2026.

- Priorizar el contrato de docentes con el Grado más alto.

- Revisar el caso de trabajadores administrativos que vienen dictando clases en la UNA – Puno, horario de clases y horario de trabajo.

SIDUNA: Pide que la comisión revise el caso de Sabi Yasmina Cayro Mendez, de la Escuela Profesional de Administración, dado que la propuesta es a favor de Roger Miranda Bellido, quien no cuenta con el grado de maestro. Asimismo, en el consejo pasado hubo una denuncia de parte de los colegas de Economía, resulta que, el año pasado dos colegas trabajaban simultáneamente en la Universidad Nacional de Juliaca como administrativos a tiempo completo y en la Universidad Nacional del Altiplano como docentes a tiempo completo, son los docentes Yasmani Alan Vargas Ramos y Ruso Américo Flores Flores.

SEÑOR RECTOR: Señala que, habiendo profesores con grado de doctor o maestro, no pueden contratar a uno que no tiene grado, entonces apertura de proceso a la comisión de la Facultad. En cuanto a lo que plantea que un profesor trabaja a tiempo completo dos universidades, a veces el decano no puede estar al tanto, sería responsabilidad de la persona que ha asumido la carga a tiempo completo en Puno y también en Juliaca, entonces se le apertura al docente, también sería bueno que se revise porque en la universidad tenemos varios trabajadores



administrativos que están dictando clases, eso también se tiene que regular o que pidan licencias sin goce y que se dediquen a la docencia, esos casos también que se vean.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Antes de continuar este punto quisiera hacer un pedido de la aprobación de licencia de la doctora Pierina Sadith Velezvia.

SEÑOR RECTOR: Indica que, el punto ya paso.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, hay trabajadores administrativos que dictan clases, está en nosotros como decanos permitir que dicten como B1, entiendo que pueden dictar B2 o B3, pero fuera de su jornada laboral, porque cuando uno va a las oficinas administrativas no está el personal, entonces los decanos tenemos que preocuparnos por la buena marcha de la universidad.

SEÑOR RECTOR: Indica que, vamos a regular que ningún trabajador universitario puede desarrollar clases en su horario de trabajo, que la comisión lo vea.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Pide que se apruebe la propuesta de jefes de practica de la Facultad de Enfermería, se tiene la resolución decanal.

SEÑOR RECTOR: Pide la comprensión del decano, e indica que, en el siguiente consejo se aprobara para todos, lo que se esta haciendo es que sea racional, justo, equitativo y para eso la comisión lo va a verificar.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: Manifiesta que, respecto de lo mencionado por el secretario del sindicato de docentes, el colega propuesto es especialista.

SEÑOR RECTOR: Indica a la decana que, ese punto no está en debate, la comisión lo revisara y se vera en el siguiente consejo.

4. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE INTERNADO DE NUTRICIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE SALUD E INTERNADO DE NUTRICIÓN CLÍNICA, 2026 I Y II (CICLOS IX Y X), ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Cronograma de Internado de Nutrición Comunitaria y Promoción de la Salud e Internado de Nutrición Clínica (IX y X ciclo de formación); para el año académico 2026-I y 2026-II en la Escuela Profesional de Nutrición Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

AÑO ACADÉMICO 2026-I: INTERNADO DE NUTRICIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (IX CICLO)	
Matrícula virtual	05, 06 y 07 de enero del 2026
Fecha de inicio	01 de enero de 2026
Fecha de ingreso primera nota, de la primera Unidad	30 de abril del 2026
Fecha de ingreso segunda nota, de la segunda Unidad	26 de junio del 2026
Fecha de culminación (Finalización)	30 de junio del 2026
AÑO ACADÉMICO 2026-II: INTERNADO DE NUTRICIÓN CLÍNICA (X CICLO)	
Matrícula virtual	30 de junio, 01 y 02 de julio del 2026
Fecha de inicio	01 de julio del 2026
Fecha de ingreso primera nota, de la primera Unidad	30 de setiembre del 2026
Fecha de ingreso segunda nota, de la segunda Unidad	26 de setiembre del 2026
Fecha de culminación (Finalización)	30 de diciembre del 2026

5. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA INTERNADOS ROTATORIO (CICLO XI Y XII) DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA, 2026 I Y II

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó:

Autorizar el desarrollo de los cursos del XI Ciclo con una duración de diecisiete (17) semanas durante el I Semestre 2026, y el desarrollo de los cursos del XII Ciclo con una duración de dieciséis (16) semanas durante el II Semestre 2026 correspondiente al Plan de Estudios del Currículo Flexible por Competencias 2021-2027 del Programa de Estudios de Medicina Humana de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, conforme al siguiente detalle:

I SEMESTRE 2026:

Inicio: Lunes 16 de marzo del 2026

Finalización: 10 de julio del 2026

Duración: 17 semanas

CICLO	ÁREA	CÓDIGO	CURSO	17 SEMANAS N° DE HORAS			CRED
				HT	HP	TH	
XI	Estudios de Especialidad	MED312	Clínica Médica Ginecológica y Obstetricia I	4	8	125	8
	Estudios de Especialidad	MED313	Clínica Pediátrica I	4	8	12	8
	Estudios de Especialidad	MED314	Emergencia y Urgencia Médica	3	4	7	5
	Estudios de Especialidad	MED226	Trabajo de Investigación	2	2	4	3

II SEMESTRE 2026:

Inicio: 15 de julio del 2026

Finalización: 11 de noviembre del 2026

Duración: 17 semanas

CICLO	AREA	CODIGO	CURSO	17 SEMANAS N° DE HORAS			CRED
				HT	HP	TH	
XII	Estudios de Especialidad	MED314	Clínica Ginecológica y Obstetricia II	4	8	12	8
	Estudios de Especialidad	MED315	Clínica Pediátrica II	4	8	12	8
	Estudios de Especialidad	MED316	Medicina Legal y Patología Forense	3	2	5	4



Estudios de Especialidad	HUM317	Salud Pública III	3	2	5	4
--------------------------	--------	-------------------	---	---	---	---

Autorizar el Cronograma de los CICLOS XI y XII – SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, y 2026-II, en la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
1	Matriculas para el Primer Semestre 2026	02 al 06 de marzo del 2026
2	Inicio de actividades académicas I Semestre 2026	16 de marzo del 2026
3	Ingreso de Notas de la primera unidad	08 mayo
4	Finalización de actividades académicas, con ingreso de notas, I Semestre 2026	10 de julio del 2026
5	Matriculas para el II Semestre 2026	13 y 14 de julio del 2026
6	Inicio de actividades académicas II Semestre 2026	15 de julio del 2026
7	Ingreso de Notas de la primera unidad	09 de setiembre de 2026
8	Finalización de actividades académicas, con ingreso de notas, Semestre 2026-II	11 de noviembre del 2026

6. APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN VRI

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el reconocimiento de la conformación del Grupo de Investigación Tecnológica, Desarrollo e Innovación (GITDI) en la categoría GI emergente; conforme al siguiente detalle:

FACULTAD	E. P.	NOMBRE DEL GRUPO	OBJETIVO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE	INTEGRANTES
INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS	Ingeniería de Sistemas	Grupo de Investigación Tecnología, desarrollo e Innovación (GITDI)	Formular y ejecutar proyectos de investigación en el área de ingenierías de sistemas, utilizando las herramientas de la literatura con la finalidad de plantear alternativas de resolución de problemas de la región.	1.- Inteligencia Artificial, Sistemas computacionales, y Sistemas bioinspirados. 2.- Ingeniería de Software, Base de datos e Inteligencia de Negocios; y 3.-Nuevas Tecnologías, Informática, Educación y Sociedad.	Dra. Guina Guadalupe Sotomayor Alzamora	Henry Ivan Condori Alejo Donia Alizandra Ruelas Acero Mayenka Fernandez Chambi Colaboradores: Edgar Sarmiento Calisaya David Salinas Mendoza Inv. en formación: Joel Santos Gomez Alanoca Gonzalo Cruz Olivea Rendo Alfente Tarqui Carlos Mauricio Angles Quispe Jack Benjamin Ccancapa Pacco Jhoel Luis Condori Quispe Clever Edison Paredes Velasquez Masharu Ricardo Watanabe Valdivia

7. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de tramites propuestos.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno; según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. N°
1	Mestas Flores Vanesa	Arquitectura Y Urbanismo	76843467	213793	570-2021-D-FICA-UNA-PUNO
2	Copacondori Mamani Hernan	Arquitectura Y Urbanismo	75706228	217279	570-2021-D-FICA-UNA-PUNO
3	Ccama Musaja Bryan Antony	Cs. Físico Matemáticas	71075355	195923	570-2021-D-FICA-UNA-PUNO
4	Aroquipa Aguilar Fendy Angélica	Cs. Físico Matemáticas	74970013	200563	570-2021-D-FICA-UNA-PUNO
5	Aguilar Mamani Luis Hernan	Arquitectura Y Urbanismo	60456201	248427	050-2025-D-FICA-UNA-PUNO
6	Ticona Pilco Luis Fernando	Cs. Físico Matemáticas	75090595	256726	064-2025-D-FICA-UNA-PUNO

8. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de las propuestas.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó en vía de regularización la designación del Dr. REYNALDO ALCOS CHURA en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 02 de enero del 2025 por el periodo de 01 año; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0567-2024-D-FCCA-FCS-UNA.

- Aprobó en vía de regularización la ampliación de designación de cargos directivos y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:				
1	Dr. Reynaldo Alcos Chura	Director De La Escuela Profesional De Ciencias Contables	La culminación de la presente gestión	007-2026-D-FCCA-UNA
2	Dr. Hermenegildo Cortez Segales	Director De La Unidad De Posgrado De La Facultad	La culminación de la presente gestión	007-2026-D-FCCA-UNA
3	Dr. Heber David Poma Cornejo	Director De La Unidad De Investigación De La Facultad	La culminación de la presente gestión	007-2026-D-FCCA-UNA
4	M.Sc. Victor Martin Aleman Palomino	Secretario Técnico	La culminación de la presente gestión	007-2026-D-FCCA-UNA

- Aprobó autorizar el cronograma de los CICLOS XI y XII SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I y 2026-II de la Escuela Profesional de Medicina Humanan vía de regularización la designación de cargos directivos de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HASTA:	R.D. N°
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:				
1	Dra. Lilia Maribel Angulo Mamani	Directora De La Unidad De Posgrado De La Facultad	09-01-2026	Por el periodo que establece la norma 024-2026-D-FCEDUC-UNA
2	M.Sc. Ofelia Marleny Mamani Luque	Directora De La Unidad De Segunda Especialidad De La Facultad	09-01-2026	Por el periodo que establece la norma 024-2026-D-FCEDUC-UNA

9. INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DOCENTE 2025-II VRA SECRETARÍA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que será ampliado por el Vicerrector Académico.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que todos tienen una copia del informe. Entre otros menciona que, este es un informe que procede de la subunidad de gestión de la Distribución de Carga académica y está relacionada con el semestre 2025-II. Se tiene un resumen ejecutivo, el total de docentes nombrados y contratados, respecto a los cursos y los grupos indica el total de cursos abiertos y grupos que se generaron, los grupos que cumplen y no cumplen la directiva de distribución de carga académica, los subgrupos y la cantidad de estudiantes matriculados. Así también los programas que presentan mayor consolidación docente, así también los programas que tienen mayor grado de cumplimiento del reglamento, así como las causales de no conformidad en la distribución de la carga académica, la demanda estudiantil, conclusiones, recomendaciones. Añade que este informe servirá como insumo para las futuras directivas. Se tiene pendiente el Reglamento General de Prácticas pre profesionales y el Reglamento General de uso de Laboratorios, todo eso debe complementar y al final hacer que nuestra universidad siga en esa espiral de la mejora continua.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Menciona que, este informe técnico es un punto de partida importante para la distribución de nuestra carga académica, como se ve las áreas de biomédicas tienen el mayor número de subdivisiones de grupo y esto se basa fundamentalmente al manejo de laboratorios, ese es un punto crítico, cursos que se llevan en laboratorio necesitan microscopios y se tienen habilitados máximo quince y tiene que ser una enseñanza personalizada, porque la capacidad de laboratorio no es suficiente, hay laboratorios de alta especialidad donde solamente máximo entran siete, por la contaminación que se puede generar. Con la formación de subgrupos salimos de la norma, pero también brindamos calidad, eso se tiene que equilibrar.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL: Pide que se considere que hay laboratorios y talleres donde solo entran 15 estudiantes.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, la Escuela profesional de Arte tiene tres programas danza, música y artes plásticas, y cada uno tiene sus propias particularidades, por eso es que en su carga académica se observa que algunos docentes incluso tienen una carga de 40 horas, esa particularidad muchas veces quizás no se entiende y este informe nos está dando luz.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEL AGUA: Menciona que, las ingenierías tienen una particularidad, esta comisión tiene que evaluarlo detalladamente, en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola solamente se cuenta con dos drones, trabajar con 41 estudiantes con un solo dron es imposible, si la Universidad dotan de equipos e implementan los laboratorios, podemos obligar a los docentes y al director de departamento que cumpla el reglamento de distribución de carga académica, que este informe sea un punto de partida importante para analizar cada uno de los datos reportados, con la finalidad de hacer una distribución real.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, hay necesidad de diferentes escuelas profesionales según su especialidad, el área de ingeniería es técnica y tenemos laboratorios limitados, hay cursos de especialidad que solo pueden tener ocho o diez como en medicina, por lo que se dividen cursos, pero no nos dan los docentes, incluso en laboratorios no tenemos laboratoristas, se tiene que hacer una reflexión y analizar a cada una de las escuelas para ser equitativos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Respecto a lo mencionado por el decano de ingeniería de minas, señala que, hago la propuesta de contrato de laboratoristas, pero yo no decido, yo no tengo presupuesto para contratar, no está en discusión si se repite o no un grupo, si se subdivide o no un grupo, la observación es el hecho de contratar un docente que no tiene la especialidad para que enseñe un curso.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Manifiesta que, de alguna manera se ha comprendido que las ciencias médicas son muy especiales en la distribución de la enseñanza y en la distribución de los alumnos, por eso se tiene una gran cantidad de profesores contratados, una característica es que tiene que haber menor número de alumnos y mayor número de profesores, también se ha solicitado un incremento en la matrícula para que haya mayor número de alumnos, porque es la única Facultad de Medicina en el departamento.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, se ha atendido casi al 100% de las escuelas profesionales, cuando se inició la gestión no se llegaba ni a 1000 docentes y ahora se superan los 1700; antes había los contratos por asignación presupuestal temporal, ahora todos los contratos se rigen por la normatividad vigente y las plazas tienen su código AIRHSP, se ha conseguido mayor cantidad de plazas, cuando hay voluntad, vocación, compromiso e identificación no hay imposibles, este informe es un antecedente para la comisión que revisará la distribución de la carga académica. Hace diez años teníamos menos profesores y no faltaban docentes, respecto al tema de la escuela profesional de arte, antes no tenían infraestructura ni profesores y desarrollaban clases, ahora tenemos más de 20 docentes nombrados y gran cantidad de docentes contratados, si revisamos lo que está pasando en el mundo las universidades que están en el ranking, están cerrando sus carreras, también fusionando y creando nuevas carreras, una vez los estudiantes han tomado local señalando que no tenían mercado laboral, ¿para qué estamos formando profesionales si no tienen mercado laboral? estas carreras deben tener su estudio de mercado laboral, está en nuestras manos, si no hay mercado laboral, es importante hacer reestructuración de la universidad. Mencionan que no hay laboratorios, en cuanto a los insumos se ha aprobado un presupuesto adicional para la adquisición de insumos de laboratorios y para las escuelas que necesitan mayor cantidad de reactivos, por la particularidad que les exige, se hizo un fondo para que puedan pedir. Respecto al tema de medicina humana, tienen normas propias. Este informe es un punto de partida para rectificar, para corregir y apegarnos a cumplir la normatividad en la universidad, para no caer en infracción, seamos realistas, justos, racionales, equitativos y actuemos con responsabilidad.



SUTRAUNA: Menciona que, en el anterior Consejo Universitario se ha solicitado la contratación de personal 276 y CAS. Asimismo, algunos administrativos salen a capacitarse, pero algunos decanos les cierran las puertas a otros, no entiendo cuál es la razón, por lo que solicito en este Consejo Universitario nos apoye.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Señala que, tiene una solicitud de matrícula extemporánea.

SEÑOR RECTOR: Indica que, ese punto ya fue visto.

10. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA 2026, ESCUELA DE POSGRADO

SECRETARÍA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que será ampliado por el director de la escuela de posgrado.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, en este plan básicamente se ofertan cursos de especialización, cuya duración es de un mes y son cursos orientados a fortalecer la investigación en los estudiantes de posgrado, en la plana docente y el público en general. Da lectura a los cursos ofertados e indica que están orientados al fortalecimiento de capacidades de nuestros estudiantes de posgrado y están viniendo a culminar sus trabajos de investigación.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, al ser un plan de trabajo anual, se debería tener en físico, dado que solamente hay una relación de cursos.

SECRETARÍA GENERAL: Indica que, está en el link que se cursa a todos los miembros.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA 2026 ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

11. APROBACIÓN DE DIRECTIVA ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA UNA

SECRETARÍA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que será ampliado por el Jefe de la Unidad de Contabilidad de la UNA Puno.

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Menciona que, se tiene la propuesta de la Directiva de Procedimientos para autorización de viajes en comisión de servicios. Expone las principales actualizaciones en la base legal y señala que, se ha trabajado en algunos puntos que eran necesarios complementar.

SEÑOR RECTOR: Consulta, ¿Qué sucede si no se llega a publicar en el Diario Oficial El Peruano?

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Menciona que, se ha trabajado también en base al Decreto Supremo 047-2013, es una norma nacional que contempla el requisito mínimo para poder salir en comisión de viaje, también está contemplado en las directivas nacionales y en la ley 27619, mismos que contemplan como obligación la publicidad, en el artículo tres de esta ley dice las resoluciones de autorización de viaje deberá publicarse en el Diario Oficial El peruano con anterioridad al viaje, que guarda concordancia con nuestra directiva propuesta.

SEÑOR RECTOR: Recomienda realizar el trámite con anticipación y para no tener problemas después.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: ¿Quién asume los costos para la publicación en el diario El Peruano?

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Indica que, cuando el funcionario viaja, debe prever ese gasto o ese costo dentro de su presupuesto de viaje.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, debe estar claro, entonces debe preverse en el presupuesto del viaje. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Manifiesta que, también se ha incrementado en el 7, un acápite, que indica que, la actividad debe estar programada en CEPLAN, eso también se ha considerado por ser parte del trámite.

SEÑOR RECTOR: Pregunta, ¿qué pasa si no está programado?

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Indica que, para esos casos debe ser modificado y ampliado y considerar en el programa de actividades de CEPLAN.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que, muchas veces se autoriza un centro de costos, por ejemplo, la unidad de posgrado, sin embargo, en la resolución se cambia y aparece con recursos de decanatura y nos afecta, entonces pediríamos que se respete porque ese viaje lo otorga la unidad de posgrado a sus docentes.

SEÑOR RECTOR: Traslada la pregunta al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

ING. JAVIER CRUZ CRUZ: Menciona que, los docentes ordinarios de la universidad nacional están en el marco del programa presupuestal 066, todos los contratados y nombrados se les paga con recursos ordinarios, por tanto su estructura de funcionamiento obedece a un tema vertical, cada decano encabeza en las facultades, tienen su estructura orgánica y en la escuela de posgrado, ellos son docentes visitantes, no son nombrados en la escuela de posgrado, son nombrados en pregrado, por esa razón siempre pedimos de que los decanos deben autorizar los viajes. Respecto a los centros de costo, se realiza la afectación, pero al cierre del año se hacen las correcciones necesarias, a efectos de que ningún centro de costo tenga o sufra de techos presupuestales adicionales.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que, a las escuelas se les asigna presupuesto para todo el año, había una escuela que estaba guardando, luego noviembre y el decano en apuros, no puede gastar, llega diciembre y se revierte.

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Menciona que, en el anexo N°01 de esta directiva se ha considerado en la escala de viáticos a los centros experimentales, faltaba el Centro Experimental Carolina.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, en la página cinco, en el ítem A, en el territorio nacional, hay un cuadro en el que falta incluir al Director de la Escuela de Posgrado.

SEÑOR RECTOR: Realiza el traslado de la pregunta.



C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Menciona que, estos cuadros están de acuerdo al Decreto Supremo 056-2013-PCM, donde nos habla del cuadro de los viáticos, para el viaje al exterior y para el territorio nacional, nos presenta solamente esta estructura, es lo que se tomó y considero, en este caso el director de la Escuela de Posgrado está en el primer nivel.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Consulta si la escala de viáticos es por día o en conjunto.

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Aclara que, es por día. También se ha actualizado en el cuadro de escala de viáticos para las sedes de la UNAP.

SEÑOR RECTOR: Indica que, le informan que ayer viajaron a Azángaro y correspondería viáticos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Observa el numeral 6.3.2, respecto de la comisión de servicios al interior del país del Rector y Vicerrectores, precisa que el Consejo Universitario solo autoriza viajes al extranjero.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se tiene que corregir.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Considera que, en el anexo 2, referido a las secciones, se debe incluir a los decanos y directivos, y quitar jefes, porque no tienen jefes.

SEÑOR RECTOR: Indica que, los decanos van a supervisar, no solo director de escuela y de departamento.

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Menciona que, en la página cinco se tiene un cuadro de viáticos, esa misma lógica se toma en cuenta para la escala de viáticos para las sedes, porque ahí habla de dos grupos; los decanos, están dentro de los funcionarios públicos, en todo caso habría que considerar jefes, directivos, decanos,

SEÑOR RECTOR: Indica que, sería decanos, directores de escuela y director de departamento.

SEÑOR RECTOR: Pregunta, ¿qué sucede si la actividad es el Chuquibambilla?

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Indica que, se toma la escala del anexo 1.

SECRETARIA GENERAL: Respecto al numeral 6.3.1 inciso 1 referido a los viajes al exterior del país, menciona que debe ser aprobado con Resolución de Consejo Universitario, no obstante, es resolución rectoral.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Pregunta, ¿con que recursos se financian los viáticos? Así también, muchas veces en la rendición por movilidad no aceptan combustibles. Finalmente señala que, las escuelas que están en Azángaro quieren que se les asigne presupuesto adicional.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, ese presupuesto adicional está previsto, no se afecta el presupuesto de la facultad.

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Menciona que, las decanaturas, en su plan operativo contemplan las actividades que van a desarrollar durante un ejercicio fiscal y dentro de ello la opción de planificación y presupuesto, anualmente les presenta sus techos presupuestales, le dan por fuente financiamiento, recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, puede llevarse a cabo con recursos ordinarios o con recursos directamente recaudados.

ING. JAVIER CRUZ CRUZ: Señor Rector, para el año 2026, cuando se aprueba el presupuesto. Hemos traído una novedad con el señor rector de que cada decanatura tenía un monto lo más mínimo, empezaba de diez mil soles con recurso ordinario y había facultades que tenían más escuelas, tenía toda una estructura. Entonces hasta el año pasado las facultades se les descontaba el 10% de la escuela. Este año las escuelas tienen el íntegro de su presupuesto, no se les cuenta nada, pero le damos un adicional de diez mil soles. Una actividad, actividad operativa que los decanos tienen, se llama supervisión y gestión administrativa. Se llama la actividad operativa que está en En ceplan. Esa es la actividad operativa que tiene que utilizar para salir, para realizar las acciones de supervisión.

SEÑOR RECTOR: Muy bien, entonces los señores decanos ya no piden el diez por ciento desde año pasado creo que hemos aprobado eso, A las escuelas no, sino tienen presupuesto poquito, pero ya independiente, autónomo, no.

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Menciona que, en el anexo 7 se ha mejorado el cuadro en concordancia con las normas nacionales, especialmente para el viaje al exterior. Incluso se ha desarrollado un ejemplo, es un cuadro donde se considera cómo es que se hacen las rendiciones con comprobantes de otro país.

SEÑOR RECTOR: Traslada la pregunta del decano de la facultad de ingeniería de minas, respecto al combustible.

C.P.C. RUBEN BLANCO HUALLPA: Aclara que, cuando la comisión de servicios usa unidades de la entidad, el uso del combustible está autorizado, el problema es cuando el comisionado hace uso de viáticos, en ese caso no podría hacer uso de su vehículo, porque viáticos significa alimentación, movilidad y hospedaje, la movilidad está comprendida, entonces ahí no podría hacer uso, eso dice la norma nacional.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de la directiva.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó LA Directiva N°003-2026-UC/DGA-UNA-PUNO "DIRECTIVAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta 07 puntos, 02 Anexos, 07 formatos y procedimientos.

EST. EVA MARIBEL ACERO AGUILAR: Pide que se arreglen los enchufes de la biblioteca.

SEÑOR RECTOR: Pide que llamen al Director General de Administración y al jefe de mantenimiento.

EST. EVA MARIBEL ACERO AGUILAR: A pedido de los estudiantes de Medicina y Ciencias de la Salud, solicita la celeridad y facilidades administrativas para la expedición y registro de títulos profesionales en la SUNEDU. Finalmente, solicita se brinde los carnets universitarios a los estudiantes de la filial de Chucuito Juli.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, se ha formado una nueva comisión para el trámite de carnets, porque la anterior ha obstaculizado, se le va a entregar este mes. En cuanto al pedido de instalación de conexión de energía eléctrica en la Biblioteca Central, encarga al Director General de Administración para que con memorando se le encargue a la oficina de mantenimiento, y que también se realice la instalación en las bibliotecas especializadas.



DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Pide que, se apruebe la solicitud de nuevo contrato de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para la sección Chucuito Juli. Reitera el pedido para que se apruebe la solicitud de licencia con goce de haber de la Dra. Pierina Velezvia.

SEÑOR RECTOR: Indica que, las nuevas plazas de contrato para Azangaro y Chucuito Juli, se atenderán con prioridad, con informe de Presupuesto y Recursos Humanos.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Pide que se active el funcionamiento del internet en Chuquibambilla.

SEÑOR RECTOR: Encarga al Director General de Administración que el tema se vea con la OTI.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Respecto al punto 10, pide que en el plan de trabajo anual se incluya también los ingresos, como hay gastos, también debe presentarse los ingresos.

SEÑOR RECTOR: Indica al Director de la Escuela de Posgrado que se tiene que regularizar.

EST. NOE PHOCCO YUCRA: Pide que las clases del día lunes se lleven de manera virtual, dado que, el día domingo son las elecciones generales y muchos compañeros vienen de provincias lejanas.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, vamos a ser muy flexibles, no hay ningún problema.

Siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos del mismo día, se da por concluida la sesión de Consejo, de lo que doy fe.

ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA